



RESOLUCION N° 029/ 2010.-

VISTO:

La problemática por la que atraviesa un número importante de juventud de nuestro Departamento traducido en la elevada estadística de adolescentes con problemas de adicción cuyo tratamiento se hace fuera de nuestro Departamento;

De lo manifestado surge la necesidad de contar con un profesional de la medicina con especialización en Psiquiatría en el ámbito del Departamento Chilecito, y;

*Ing. Luz A. Sateras*  
VICE INTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Provincial prescribe en su Artículo 59º, que una de las obligaciones fundamentales del Estado Riojano es la de asegurar a la Salud como derecho básico de toda persona humana; en este sentido la Provincia esta comprometida jurídicamente a crear los organismos técnicos necesarios que garanticen la promoción, prevención, protección, asistencia y rehabilitación de la salud física, mental y social.-

Que, la Ley de Ministerios establece que son inherentes al Ministerio de Salud la planificación y aplicación de la política de Salud, así como todas aquellas temáticas relacionadas con la prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, y en este sentido la de designar el plantel de profesionales necesarios para los nosocomios dependientes de la administración pública provincial.-

Que, la Ley Orgánica Municipal Transitoria alienta al Municipio a coadyubar al gobierno provincial en la implementación de las políticas sanitarias, y en este sentido informar desde nuestra Institución Deliberativa, al Ministerio de Salud, de la carestía en el nosocomio zonal, de un profesional dedicado a la Psiquiatría.

Que, las distintas disposiciones normativas precitadas, cimentan las bases adecuadas para requerir a las instituciones competentes la creación de un eficaz sistema de prestación de servicio sanitario para beneficio efectivo de un sector poblacional determinado de la Provincia, y en este caso de los conciudadanos del Departamento Chilecito y zonas de influencia.-

Que, en conversaciones con el Secretario de Prevención de Adicciones de la Provincia y la viabilidad de una asistencia médica competente e inmediata que importaría también al comenzar a transitar por el derrotero que posibilitará la creación en este Departamento de un Instituto o un lugar que albergue y ayude al tratamiento de las personas con adicción.-

Que, la llegada de un profesional a nuestro nosocomio local, con la especialización mencionada, permitirá a los vecinos del Departamento Chilecito cubrir una sentida necesidad, sector a la cual le es imperioso contar con un médico de dichas características, atento a que ciertas patologías solo pueden ser satisfechas por dicho profesional.-

HUMBERTO LORENZO FLORES  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO	
DIRECCION DE MESA DE	
ENTRÓ	SALIC
18 MAY 2010	



POR ELLO: y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º del Reglamento Interno;

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

**RESUELVE**

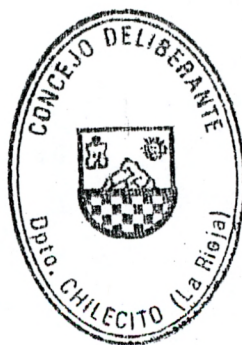
**ART. 1º): INSTRUIR Y SOLICITAR CON CARÁCTER DE PREFERENTE DESPACHO** al Ministerio de Salud de la Provincia de La Rioja, agilice los actos necesarios y efectúe las acciones pertinentes a fin de designar o afectar un medico Psiquiatra para prestar regular servicio en las instalaciones del Hospital zonal "Eleazar Herrera Motta", perteneciente a la jurisdicción del Departamento Chilecito.-

**ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-**

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Trece días del mes de Mayo del año Dos Mil Diez.-

Proyecto presentado por los Concejales del Bloque del Frente del Pueblo Chilecoteño. Carrizo, Ramón Ángel; Romero, Andrea Viviana; Ormeño, Eleazar Adrián y Díaz, Juan José.-

HUMBERTO LORENZO FLORES  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)



Ing. Luis A. Soteras  
VICE INTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)